



C I R C U L A R CSJGUC25-120

Fecha: 10 de julio de 2025
Para: MAGISTRADOS Y JUECES DEL DISTRITO JUDICIAL DE RIOHACHA, DISCIPLINARIO Y ADMINISTRATIVO DE LA GUAJIRA,
De: Presidencia Consejo Seccional de la Judicatura de La Guajira
Asunto: *“Rendición de cuentas para la Rama Judicial.”*

Cordial saludo respetados magistrados y jueces:

En el marco de la implementación de la Ley 2430 de 2024, la cual establece la obligación legal de rendición de cuentas para la Rama Judicial, y como parte del Programa de Transparencia y Ética Pública, el Consejo Superior de la Judicatura ha iniciado la construcción del Reglamento de Rendición de Cuentas con el propósito de definir lineamientos claros, participativos y ajustados a la naturaleza de la función jurisdiccional.

Este proceso lo ha venido desarrollando el Consejo Superior de la Judicatura con un enfoque participativo, que permitirá recoger visiones, experiencias y propuestas de quienes integran las distintas jurisdicciones y niveles de la Rama Judicial.

Por ello, los invitarles a diligenciar la siguiente encuesta, cuyo propósito es identificar prácticas vigentes, necesidades y elementos esenciales que deberían contemplarse en el reglamento en construcción.

Tenga en cuenta:

- Es importante que las preguntas sean atendidas directamente por el titular del despacho o dependencia.
- Se requiere una sola respuesta por cada uno de los despachos.
- El formulario estará disponible hasta el 17 de julio
- Si requiere apoyo para el diligenciamiento del formulario, podrá escribir a rendicioncuentas@consejosuperior.ramajudicial.gov.co

Diligenciar encuesta: <https://acortar.link/sZcKor>

Agradecemos su colaboración y apoyo

Cordialmente,

ROZANA BEATRIZ ABELLO ALBINO
Presidenta

Circular No. 2

A handwritten signature in black ink, consisting of a large, stylized initial 'R' followed by several cursive letters, likely 'RAMA'.

Iniciales firma / Iniciales quien elabora